

Irg/ogv S.100°/368 OFICIO N° 67747 INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 12 de noviembre de 2020

El Diputado señor LUIS ROCAFULL LÓPEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la efectividad de la pronta apertura de las fronteras aéreas de esa región, con el objeto de que se evalúe la conveniencia de esta medida y se disponga en todo caso, la prolongación del cierre de sus límites terrestres y aéreos, en virtud de las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR



## OFICIO DE FISCALIZACIÓN

Valparaíso, 12 de noviembre del 2020

A: H.D., Diego Paulsen Kehr,

Presidente de la H. Cámara de Diputados.

DE: H. Ddo., Luis Rocafull López

En uso de mis facultades constitucionales prescritas en el Artículo 52 Nº 1 de la Constitución Política de la República, del Artículo 9 de la L.O.C. del Congreso Nacional, solicito se oficie al Ministro del Interior y Seguridad Pública, al Ministro de Defensa Nacional, al Subsecretario del Interior en su calidad de coordinador de la Unidad de Pasos Fronterizos y al Jefe de Zona de la Región de Arica y Parinacota, para que informen sobre lo siguiente:

En algunos medios de comunicación local ya se habla de la apertura de las fronteras aéreas en Arica con sus país hermano del Perú. Lo cierto es que, a pesar de la imperiosa necesidad de reactivar nuestra economía, particularmente para aquellos que viven del traslado de pasajeros desde Arica a Tacna, la apertura de las fronteras aéreas y sobre todo terrestres entre ambas naciones constituye hoy un riesgo enorme de contagio del Covid-19 que no podemos permitirnos.

El Perú pasa por un complejo escenario político, que ha afectado enormemente la labor de contención de propagación del Coronavirus en dicho país, liderando la taza de mortalidad a nivel mundial. Por otro lado, nuestra región ha transitado por una serie de confinamientos que comienzan lentamente a dar resultados de disminución de casos activos.

Por lo anterior, hoy más que nunca debemos ser precavidos y evitar riesgos mayores que pueden traer a largo plazo una nueva crisis sanitaria que nos obligue a retroceden los pocos pasos que hemos podido avanzar, por lo que solicito a las autoridades informar sobre la veracidad de conversaciones de apertura de fronteras aéreas y terrestres de nuestra Región, el actual estado de los pasos fronterizos y las medidas sanitarias implementadas.



